

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia radicado **2019-063**, promovido por **LEONARDO FABIO MARIN GONZALEZ** en contra de **PROPISCINAS S.A.S**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS., el 06 de julio de 2020 a las 03:00 de la tarde.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha estado reprogramando las audiencias que se encontraban programadas con antelación a la pandemia de COVID 19. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1351

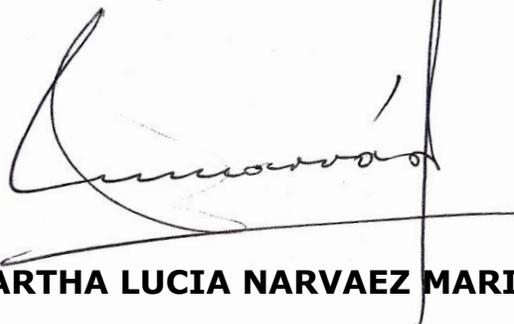
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.**, el día **NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 122 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 15 de octubre de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria